

Reforma de las OCM de las frutas y hortalizas

● **TOMÁS GARCÍA AZCARATE.** Administrador Principal de la Comisión de la Unión Europea. Dirección General de la Agricultura. Bruselas (*)

En el mes de julio de 1993, la Comisión de la Unión Europea presentó un documento de reflexión sobre la reforma del sector vitivinícola. Este documento se componía de dos ideas centrales: un balance provisional para el año 2000, con un excedente previsible, si no se hiciera nada y una propuesta de eliminar dicho excedente interviniendo de cinco maneras:

1. Disminuyendo las hectáreas de viña en producción (cosecha en verde).
2. Disminuyendo las hectáreas plantadas (arranque).
3. Disminuyendo los rendimientos vitícolas, en uva por hectáreas (extensificación y control de rendimientos).
4. Disminuyendo los rendimientos vinícolas (limitación a la chaptalización y al enriquecimiento por mosto concentrado o mosto concentrado rectificado).
5. Estimulando en lo posible el consumo, con una política de calidad y de información al consumidor. Una de las críticas que se ha hecho a la reforma, es que es demasiado pesimista en lo que se refiere al consumo. Los datos definitivos de 1992/93 indican exactamente lo contrario.

La Comisión intentó encontrar un equilibrio entre los intereses antagónicos existentes, tanto en lo referente a la distribución del ajuste entre los distintos Estados miembros productores como a la financiación necesaria para llevarla a cabo.

El Consejo de Ministros discutió dicha comunicación en el mes de septiembre de 1993, sin que nadie manifestara algún desacuerdo con él. En realidad, a pesar de la importancia de lo que estaba en juego, no hubo discusión real en el seno del Consejo.

El resto de la historia es conocida. Cuando se hicieron públicas las propuestas de reglamentos, el rechazo fue general. Al margen de las posibles diferencias entre la comunicación y dichas propuestas, muchas de las críticas se refieren a puntos que estaban explicitados en la comunicación.

La moraleja de esta breve historia es sencilla: no sé lo que pasaría en el Consejo de Ministros con la reforma en el sector vitivinícola, lo que sé es que se desperdició una buena ocasión, la discusión de la comunicación, para influir desde su génesis en las propuestas de reglamentos.

La reforma hortofrutícola. En el mes de julio de 1994, la Comisión ha presentado al Consejo y al Parlamento Europeo una nueva comunicación, esta vez referida a la reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas. Al margen de su contenido, las Administraciones nacionales deben comprender que no pueden dejar pasar sin discusión un documento cuyo contenido condicionarán directamente las propuestas de reformas.

La comunicación empieza por abordar de frente dos problemas de cuya correcta resolución dependerá el éxito de la reforma:

- El Acuerdo del GATT: la Comunidad debe dotarse de los medios necesarios para hacer respetar los términos de su oferta.
- El Presupuesto: el objetivo de la reforma es gastar mejor. Está incluso previsto un incremento del presupuesto dedicado a este sector durante el período de transición.

El análisis de fondo. El diagnóstico que hace la Comisión podría sintetizarse en los siguientes puntos:

- El mercado comunitario es ya hoy en día de los más competitivos del mundo, y el más atractivo para muchos terceros países.
- Esta situación se va a consolidar y acrecentar en un futuro a raíz, entre otros, de la Ronda Uruguay, de la progresiva integración de los Países de la Europa Central y Oriental (P.E.C.O.) y de la política mediterránea de la Unión Europea.
- Una concentración de la demanda, a nivel europeo, en unas pocas manos, cada vez menos y cada vez más potentes: la gran distribución y las centrales de compra.
- En este contexto, la única salida viable por asegurar un futuro al sector productor comunitario es el de la calidad, los servicios añadidos al producto y la competitividad.

En particular, la calidad debe pensarse cada vez más en términos de ausencia de residuos y características organolépticas.

- La actual OCM representa un marco ágil y flexible que ha permitido una considerable adaptación del sector a una demanda en constante evolución. Sin embargo, cabe criticar entre otros:
 - La concentración del apoyo público en un número reducido de productos.
 - El papel creciente de las retiradas en determinadas regiones y producciones.
 - Un problema de competitividad de la industria europea que debe adquirir su materia prima a precios elevados.

El dinero público no se gasta en medidas tendentes a asegurar a medio plazo un porvenir a los productores comunitarios, ni en promover métodos de cultivo más respetuosos del medio ambiente. El erario público gastó, en 1993 por ejemplo, 600 MEcus (unos 120.000 millones de pesetas) en retirar producciones que no pudieron encontrar hueco en un mercado en el que el grado de autoabastecimiento no llega al 40%. Esto es exactamente lo que quiere evitar la reforma.

Organizar los productores. Una vez indicados los objetivos, quedan por elegir los instrumentos para alcanzarlos. Frente a una opción administrativa y burocrática, la Comisión ha apostado por responsabilizar a los productores dotándoles de los medios para ello. Se consolida la tradición descentralizadora de la OCM y se estimula la organización de la oferta, única solución posible frente a la concertación de la demanda.

Las piedras angulares de la reforma son la organización de los productores y los fondos de rotación, creados con el aporte de los productores y completados con fondos públicos.

Hasta ahora, el interés principal que tenían muchas organizaciones de productores era la organización de las retiradas. Esto explica, entre otros factores, el escaso desarrollo de estas organizaciones en un Estado miembro como España con un sector hortofrutícola tradicionalmente orientado hacia el mercado. La reforma se propone dar un vuelco completo a la situación, penalizando las retiradas y ayudando a los que buscan calidad, respeto al medio ambiente y al consumidor y competitividad. ¿Cómo? Principalmente, bajando drásticamente los precios de retirada y redistribuyendo el dinero así ahorrado a los productores organizados, como subvención a sus «fondos de rotación», siempre y cuando los productores hayan creado estos fondos, existan iniciativas tendentes a mejorar la calidad del producto, su comercialización, a promover méto-

«La reforma pretende evitar que el dinero comunitario se dedique sólo a retirar producciones. También debe asegurar el porvenir de los agricultores y apoyar métodos de cultivo medioambientales»

(*) Las opiniones expresadas no comprometen a la institución a la cual pertenece.

dos de cultivo más respetuoso del medioambiente y la organización sea una auténtica organización comercial, con una dimensión mínima y esté realmente orientada hacia el mercado.

En resumen, se pretende concentrar el apoyo comunitario en medidas positivas que estimulen el dinamismo de los productores.

Algunas preguntas y respuestas. No quisiera acabar esta presentación sin abordar algunas cuestiones específicas que se hacen muchos productores. Se trata de las retiradas de productos como el ajo o los espárragos para la industria, de los cupos para el tomate de industria, de la cofinanciación de los fondos de rotación y de la debilidad de las organizaciones de los productores en España.

- Las retiradas seguirán existiendo, las organizaciones de productores pueden retirar cuanto quieran, cuando quieran, pagando lo que quieran. En unos casos, habrá una (reducida) indemnización comunitaria. En todos los casos, los fondos de rotación podrán, dentro de ciertos límites, completar el precio de dichos productos.
- El ajo o los espárragos, mediante los fondos de rotación, dispondrán de apoyo comunitario indirecto. Además, serán posibles programas específicos para hacer frente a situaciones específicas.
- Los cupos del tomate desaparecerían y serían sustituidos por unos umbrales de garantía.
- La cofinanciación de los fondos de rotación: se prevé dar dinero público a unos organismos de derecho privado para la realización de determinados fines. La Administración debe adoptar la máxima cautela para asegurarse del correcto uso del dinero público. La cofinanciación es una garantía en este sentido.
- El escaso desarrollo de las organizaciones en España: el reforzar estas organizaciones es uno de los objetivos específicos de los programas de adaptación. Estos sí, totalmente financiados por la Comunidad. ■

El presupuesto agrario

En estos días el Gobierno termina el presupuesto que pronto será entregado a las Cortes Españolas. Casi nada se sabe de lo que puede afectar a la agricultura. Es obligado hacer algunas preguntas.

1. ¿Se ha incluido algún artículo para que, de una vez por todas, los agricultores y ganaderos que han arrancado viñedos o han sacrificado vacas queden exentos en renta por las subvenciones cobradas del FEOGA para compensar la reducción de su capital productivo?

2. ¿Se establecen ayudas para que los seguros agrarios no sigan siendo como dicen muchos agricultores «un pedrisco» en el sentido de que se paga una importante cantidad, que luego en caso de siniestro (siempre controlado a cámara lenta) no es a menudo percibido por hache o por be?

3. ¿Se prevé un plan *Renove* para los tractores como lo tienen los coches, los neumáticos, los camiones, ...? En España se venden más de 19.000 tractores de segunda mano, muchos de ellos, con más de 15 años de vida, son pura chatarra que habría que retirar por razones de seguridad de mercado y medioambientales.

4. ¿Se han incluido programas de apoyo a las industrias agroalimentarias cuando éstas sean desarrolladas por agricultores que pretenden con su instalación, individual o colectiva, mejorar la comercialización y calidad de sus productos?

5. ¿Se suprimen de una vez, como tantas veces se ha prometido, las jornadas teóricas e incluso el método de calcular las reales que hoy son arbitrarias y penalizadoras de la actividad?

7. Etcétera, etcétera. *Vida Rural* cree que sería conveniente que el MAPA tomara medidas de solución de éstos y otros muchos olvidos. ■ V. R. / Redacción

CORREO/CONSULTA

Carta remitida al Presidente del Gobierno por la Mesa de la Viña y el Vino

► **Sr. D. Felipe González Márquez:** Ante el proyecto de Reglamento para la reforma de la Organización Común del Mercado del Vino (OCM) elaborado por la Comisión y que será examinado por el Consejo de Ministros de Agricultura de los próximos días 19 y 20 de septiembre, las Organizaciones Profesionales Agrarias y la Confederación de Cooperativas Agrarias de España constituyeron el pasado mes de mayo la «Mesa para la Defensa de la Viña y el Vino». Dadas las nefastas consecuencias que dicha reforma puede tener sobre la producción, la industria y el comercio vinícolas, el empleo, el medio ambiente, la calidad de los vinos y la vertebración del tejido social agrario en nuestro país, a esta Mesa se han adherido las organizaciones empresariales del sector, de consumidores, de defensa del medio ambiente, sindicatos de trabajadores del campo y se han recibido apoyos de toda la sociedad española.

El actual proyecto de reforma conculca los principios básicos de la Política Agrícola Común —los compromisos adoptados por el Consejo «Jumbo» de septiembre de 1993— y adopta unos medios desproporcionados y de dudosa eficacia y, sobre todo, establece una discriminación sin precedentes entre las políticas aplicables a la agricultura continental y la mediterránea.

Particularmente deseamos llamar su atención sobre dos puntos fundamentales. El primero de ellos es la importancia de este proyecto de reforma como precedente para otras reformas pendientes de las Organizaciones Comunes de Mercado de producciones muy relevantes en nuestro país (frutas y hortalizas, aceite de oliva, arroz...). Por el momento, la Comisión ya ha manifestado su intención de introducir el factor de la cofinanciación por los Estados miembros, en desprecio del principio de solidaridad financiera que debería animar la Política Agraria Común.

Otra cuestión extremadamente importante es el condicionante que establece la línea directriz presupuestaria del FEOGA sobre las posibles políticas a aplicar, cuya modificación es competencia exclusiva del Consejo Europeo.

Un ejemplo: Desde que se formó la Organización Común del Mercado de Cereales (hace 2 años), el gasto en este sector se ha duplicado y representa ya más de un 30% del presupuesto del FEOGA-Garantía. Año tras año, en el paquete de precios agrícolas se aprueba un incremento del gasto para las producciones continentales, llegando al límite de la línea directriz presupuestaria. En esta situación, cuando se plantean las reformas de las OCM de las producciones mediterráneas, se proponen importantes recortes presupuestarios (un 30% en el caso del vino).

Actualmente, el gasto en subvenciones del FEOGA-Garantía representa alrededor de un 50% del valor de las producciones de cereales u oleaginosas, mientras que sólo asciende a un 10% del valor de la producción vitivinícola y a un 5% de la de frutas y hortalizas.

No se pueden esperar unas reformas razonables y justas de las OCM de los productos mediterráneos sin un presupuesto suficiente que lo permita, respetando así el compromiso del Consejo Jumbo de septiembre de 1993, que establecía que a los sectores por reformar se aplicarían los mismos principios que a los ya reformados.

Para atender adecuadamente estos compromisos, entendemos que tal vez sería necesario incrementar el volumen de la línea directriz presupuestaria, cuyo asunto es de exclusiva competencia del Consejo Europeo, donde solicitamos su intervención.

Agradeciendo su atención, aprovechamos esta ocasión para solicitarle una entrevista en la que le expondríamos con detenimiento todas estas cuestiones, que consideramos de interés nacional.

Estando a la espera de sus noticias, queda a su disposición y le saluda atentamente. ■ **Gregorio Martín-Zarco.** Coordinador de la Mesa para la Defensa de la Viña y el Vino